

# Guerras por la biodiversidad

## Relaciones internacionales y el Cuarto Mundo

By Rudolph C. Rýser, Ph.D.

Traducción al español por Yesenia Cortés

### ABSTRACT

---

Ésta es la primera parte del Capítulo 2 del libro de Rudolph Rýser, *Guerras por la biodiversidad: coexistencia o colapso biocultural en el siglo XXI*, que el autor estaba escribiendo antes de su fallecimiento. Este capítulo examina la dinámica de las relaciones internacionales y la biodiversidad, centrándose en cómo las relaciones entre las naciones indígenas y los estados modernos han definido la sostenibilidad de los ecosistemas y las culturas de todo el mundo. Rýser explora las definiciones y distinciones entre el patrimonio cultural de las naciones y el ethos de los estados, destacando cómo estos dos marcos diferentes afectan las interacciones entre ellos y la lucha actual por la biodiversidad y la conservación cultural. Trazando un contraste entre los «estados corporativos» y las «Naciones del Cuarto Mundo», Rýser argumenta que los primeros pueden actuar de forma excesivamente consumista y agresiva a pesar de la existencia de prácticas alternativas de *kálhacultura*, o métodos de sustento que equilibran las demandas de los mundos humano y natural. Este capítulo también introduce la «pausa temporal» provocada por la creación del sistema westfaliano y las rupturas globales en las que ha incurrido como resultado de la explotación de los recursos. Como resultado, es imperativo que los estados y las naciones reevalúen el sistema internacional, para abrir oportunidades políticas entre los diferentes actores.

**Palabras clave:** Guerras por la biodiversidad, relaciones internacionales, biodiversidad, naciones indígenas, estados modernos, patrimonio cultural, prácticas de *kálhacultura*, estados corporativos, Naciones del Cuarto Mundo, sistema westfaliano, explotación de recursos, sostenibilidad, ecosistemas, preservación cultural, consumo excesivo, métodos alternativos de sustento

---

### Una teoría general de las relaciones internacionales

La dependencia humana hacia los ecosistemas de la Tierra que sustentan la vida requiere una accesibilidad prolongada a fuentes de alimentos,

medicinas y materiales de origen vegetal y animal para refugio, así como para las comodidades diarias. Toda la supervivencia humana depende de la disponibilidad prolongada de diversidad biológica y botánica. Por lo tanto, las acciones y elecciones adoptadas por los seres humanos

**Figura 1***Dos hombres pescan en un río.*

influyen directamente en la disponibilidad duradera de los sistemas que sustentan la vida en la Tierra. Si bien las elecciones y actividades individuales y comunitarias seguramente pueden alterar el carácter y la composición de los ecosistemas, la medida en que las Naciones se involucran constructivamente entre sí; y el hecho de que los Estados y las Naciones mantengan relaciones constructivas es lo que ha determinado la sostenibilidad de los sistemas de soporte vital de la Tierra. La búsqueda de sustento, control sobre las tierras, riqueza y poder por parte de las Naciones y los Estados tan solo en los últimos 300 años ha disminuido profundamente la biodiversidad en todo el mundo; y, lo que es más importante, la diversidad de los pueblos. Las relaciones internacionales se han vuelto cada vez más desequilibradas hasta el punto de que los Estados han llegado a dominar el panorama internacional, reduciendo a las

Naciones del mundo a pueblos subordinados, aunque su papel es esencial para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas frente al desarrollo y el consumo desenfrenados practicados por los Estados del mundo.

Es necesario inspeccionar la naturaleza de las relaciones entre Naciones y Estados en pos de la coexistencia y la cortesía mutuas. Porque se verá que sin relaciones políticas y diplomáticas constructivas y respetuosas entre las más de 5.000 Naciones y los 206 Estados, el riesgo de colapso de la diversidad biológica se acelera, amenazando el colapso de todas las sociedades humanas. Las relaciones entre Naciones, al igual que las relaciones entre Estados, están definidas por prácticas normalmente aceptadas y por reglas mutuamente acordadas. Es en virtud de esta sencilla formulación que las sociedades

humanas llevan mucho tiempo comprometidas entre sí. Pero si hay dos sistemas de normas y reglas de conducta ampliamente definidos que separan a Naciones y Estados, entonces se crean las condiciones para conflictos perpetuos -y sí,- guerras.

En el siglo XXI, se están llevando a cabo guerras por la biodiversidad entre Naciones y Estados en todo el mundo a expensas de diversos ecosistemas y diversas culturas. La biodiversidad y la diversidad biocultural están siendo destruidas. Estas guerras solo podrán ser terminadas si las Naciones indígenas y los Estados creados sobre ellas pueden cerrar la brecha entre sus sistemas de normas legales y políticas. A partir de la eliminación de la amplia brecha, las Naciones y los Estados deben encontrar la coexistencia mutua dentro de un marco de cortesía: una ley mutuamente respetada.

Reconocer esta brecha entre los sistemas legales nacionales y estatales nos exige inspeccionar los dos sistemas en un esfuerzo por encontrar una base para la coexistencia.

Establecer un equilibrio entre los dos sistemas es esencial para la cortesía entre Naciones y Estados y para revertir los efectos adversos del desarrollo desenfrenado sobre la biodiversidad. El éxito de las relaciones respetuosas entre las Naciones y los Estados del mundo ha determinado y determinará si continuará la vida diversa en el planeta. En este capítulo, repasaremos el proceso examinando cómo se han desarrollado estos sistemas y qué áreas podrían funcionar en común.

Las relaciones entre las Naciones han estado definidas por leyes consuetudinarias desde mucho antes de la formación temprana de los Estados modernos en el siglo XVII. Lo que ahora llamamos “derecho internacional” y “relaciones internacionales” refleja muchas de las leyes consuetudinarias evolucionadas y aceptadas desarrolladas en Naciones preestatales, y luego adaptadas a los Estados recién formados -en el mundo generalmente entendido como el existente antes de mediados del siglo XVII. Los Estados introducidos como entidades políticas jerárquicas estrictas se formaron a partir de “ducados” para poner fin a la Guerra de los Treinta Años<sup>1</sup> en Europa. Tomaron prestado de las experiencias de

---

<sup>1</sup> La guerra europea entre los Habsburgos católicos austro-españoles y los Borbones franceses protestantes entre 1618 y 1648, en la que participaron numerosas Naciones en combate por religión, control dinástico, derechos territoriales y rivalidades comerciales, provocó una estimación de muertes militares y civiles en el rango de 4.5 millones a 8 millones. Los fallecidos murieron menos por enfrentamientos militares y más por enfermedades y hambre. Muchos otros conflictos en Europa tuvieron lugar simultáneamente, antes y después de la Guerra de los Treinta Años. Las batallas entre varias fuerzas en competencia se produjeron en ciudades y principados ubicados en todo el Sacro Imperio Romano Germánico, abarcando territorios y pueblos desde Francia al oeste, la Confederación Suiza y la República de Venecia al sur, el Imperio Otomano al sureste y Polonia al noreste: prácticamente todo lo que hoy reconoceríamos como Europa central. El Sacro Imperio Romano estaba formado por unas 1,800 pequeñas propiedades pertenecientes a familias de caballeros imperiales a los que la Iglesia Romana concedía diversos atributos de soberanía. Los territorios ganados y perdidos, por ejemplo, entre las fuerzas combatientes, incluyeron Alsacia y Metz transferidos al control francés, el Alto Palatinado a Baviera y los territorios de Pomerania Oriental, Magdeburgo, Halberstadt, Cleves y Mark a Brandeburgo. Mientras tanto, los partidos combatientes también reclamaban a los seguidores religiosos extender la influencia de los católicos romanos, los luteranos, las minorías husitas y los calvinistas. La centralidad de las religiones determinaría la existencia futura del Sacro Imperio Romano Germánico, liderado por Fernando II, quien sirvió como rey de Bohemia buscando imponer el absolutismo católico romano a través del suyo. Los protestantes se opusieron a la autoritaria insistencia de Fernando. Los académicos atribuyen el mérito al Tratado de Westfalia que puso fin a la Guerra de los Treinta Años por establecer el concepto de soberanía territorial estatal. Además de las transferencias territoriales a Francia, Suecia y Baviera, las Provincias Unidas de los Países Bajos y la Confederación Suiza se convirtieron en repúblicas independientes.

las Naciones para estructurar sus leyes internas y, en última instancia, las reglas para conducir las relaciones entre los Estados emergentes. Los Estados se formaron así como construcciones artificiales que establecían fronteras fijas, leyes universales definidas internamente, que ejercían un monopolio sobre el uso de la violencia, designaban a una sola persona como “soberano” y formalizaban el requisito de que los “Estados vecinos” debían reconocer a cada Estado para legitimar su existencia. El derecho nacional (las reglas mediante las cuales operan las Naciones) y el derecho estatal (las reglas mediante las cuales operan los Estados) surgieron cuando los Estados comenzaron poco a poco a ejercer dominio y a someter a las Naciones, imponiendo su monopolio por la fuerza y reclamando la tierra. Esta división ha evolucionado hasta convertirse en una competencia a largo plazo entre Naciones y Estados que tiene relación directa con la sostenibilidad de los entornos naturales y la sostenibilidad de las Naciones. Es en este contexto que uno comienza a reconocer un aspecto de las Guerras por la Biodiversidad: la brecha entre las leyes nacionales que buscan el “equilibrio” entre los seres humanos y el medio ambiente natural y las leyes estatales que buscan el dominio de los seres humanos sobre el mundo natural.

Para ser claros, basar la conducta de las relaciones internacionales en las leyes consuetudinarias internas de las Naciones también puede entenderse como derecho internacional basado en Naciones. Cuando los

Estados llevan a cabo relaciones internacionales, también basan sus acciones y reglas en leyes internas que pueden entenderse como derecho internacional basado en los Estados. Se podría pensar que, dado que los procesos legales “internos/externos” parecen ser los mismos, las Naciones indígenas y los Estados internacionalmente reconocidos conducirían las relaciones internacionales de la misma manera. No es así. Las diferencias en la conducción de las relaciones internacionales influyen directamente en la sostenibilidad de la biodiversidad y la continuidad de las Naciones indígenas. Cuando las Naciones o los Estados no respetan la vida natural, toda la vida está en riesgo. Para comprender mejor la naturaleza de las disputas entre Naciones y Estados que afectan la biodiversidad, es importante examinar los dos sistemas, dónde convergen y dónde se separan. Es allí donde parten estos sistemas donde la contienda define las guerras por la biodiversidad.

En el capítulo inicial establecí que el primer tema de este volumen es que las Naciones indígenas deben entenderse como “pueblos” o pueblos diferentes alrededor del mundo. “Pueblos” es simplemente un término de referencia diferente para “Naciones”. No son Estados y no son minorías ni minorías étnicas en los Estados.

Hay “Estados-nación” gobernados por Naciones (es decir, Vanuatu, Timor-Leste, Croacia, Islandia) y Naciones comprometidas con el autogobierno dentro de un Estado, pero sin

control de él. El Estado, la Nación y el Estado-Nación desempeñan un papel político dramático que determina el uso y abuso de los sistemas de soporte vital de la Tierra. El tema de este volumen es que el sistema de soporte vital del que depende toda la humanidad se sostiene en parte por la cortesía internacional entre Naciones y Estados y el respeto humano por la vida, que se compone de toda la flora y la fauna que dan vida (incluidos los seres humanos), aguas, rocas y suelos del planeta. Estos dos temas están unidos por necesidad: cada uno depende del otro para la existencia continua de pueblos distintos y ecosistemas diversos. Si bien es cierto que la Tierra puede prescindir de los seres humanos, debe entenderse bien lo contrario de esa visión: los seres humanos no pueden sobrevivir sin la vida natural del planeta. Los pueblos responsables y capaces de asegurar la continuidad de diversos sistemas ecológicos mediante la práctica de culturas y reglas son los pueblos -pueblos indígenas- cuyas culturas se han adaptado durante miles de años a los cambios comunes en todo el mundo natural. Las Naciones generalmente tienen reglas incorporadas en sus culturas que imponen controles sobre el comportamiento humano hacia el mundo natural y estos conceptos se expresan a nivel nacional e internacional. El espíritu de los Estados respecto de la biodiversidad se expresa en el derecho internacional como sostenibilidad y desarrollo, pero las reglas así consagradas tienden a ser aspiracionales, pero sin controles ni aplicación. La división entre Naciones y Estados contribuye directamente a confrontaciones que ponen en riesgo las vidas de los pueblos de cada Nación y

de la humanidad en general y los ecosistemas de los que dependen.

Mientras que el 76% de la población humana mundial se ha vuelto principalmente dependiente del consumismo y los alimentos y medicamentos (producidos comercialmente) cultivados aplicando el ethos del desarrollo, el otro 24% (pueblos [indígenas] del Cuarto Mundo) ha practicado en gran medida culturas que extraen alimentos y medicinas de la fecundidad natural de la flora y la fauna en las tierras, en los ríos y los mares mediante la aplicación de las leyes de sus culturas. El ethos del desarrollo busca, por su propia definición, dominar y extraer riqueza a corto plazo del mundo natural, mientras que las leyes de las culturas indígenas trabajan para equilibrar las necesidades humanas con la capacidad del mundo natural de restaurarse a sí mismo a largo plazo. A medida que los efectos adversos del cambio climático inducido por el hombre envuelven a las sociedades humanas en todo el mundo, es evidente que el ethos del desarrollo ha llegado a sus límites y ya no puede beneficiar a poblaciones humanas en crecimiento sin causar su destrucción colectiva. Las invasiones económicas y militares de los territorios del Cuarto Mundo lanzadas por los Estados y sus subagentes aumentan diariamente la presión sobre los pueblos del Cuarto Mundo para que “se hagan a un lado o mueran”, para poner regiones ricas y subdesarrolladas del mundo a disposición de los Estados corporativos que persisten en sus demandas de desarrollo desenfrenado y conversión de la vida natural en productos comerciales.

## Entre el ethos y la cultura

Una dramática confrontación entre el ethos del desarrollo y la cultura del equilibrio se ha estado desarrollando durante las últimas veinticinco generaciones, como una competencia política y violenta por el acceso y el uso de tierras y recursos en los territorios del Cuarto Mundo entre los dos contendientes: los Estados corporativos y las Naciones del Cuarto Mundo. Las Naciones colapsan cuando dejan de lado sus leyes culturales y persiguen un dominio agresivo de otras Naciones y del mundo natural. En la experiencia de las Naciones indígenas, los Estados deben llegar a reconocer que ellos también corren el riesgo de colapsar y desaparecer del planeta por la misma conducta.

Ahora debemos discutir el marco político y legal dentro del cual las Naciones del Cuarto Mundo, junto con su derecho natural basado en la cultura<sup>2</sup> y sus prácticas políticas, existen. Coloco el derecho basado en Naciones junto a los Estados corporativos y el ethos estatal de las prácticas jurídicas y políticas “positivistas”<sup>3</sup>. Las diferencias son marcadas entre las Naciones y los Estados, lo que explica la lucha entre ellos por mantener la biodiversidad o romper con la diversidad del mundo natural. Dentro del contexto político, las Naciones y los Estados participan en guerras

tibias (enfrentamientos políticos) y guerras calientes (enfrentamientos violentos que resultan en muertes y desplazamientos de poblaciones). Los Estados toman acciones en forma de colonización y del uso de la fuerza para dominar, incorporar o eliminar Naciones del Cuarto Mundo para obtener acceso ilimitado a la tierra y las materias primas. Las Naciones y los Estados ocupan gran parte del mismo espacio territorial y el mismo espacio político donde se toman las decisiones. Esto se debe principalmente al proceso de descolonización incompleto en el que los gobiernos de los Estados le reconocieron a los “pueblos no autónomos” en la década de 1940 el derecho de autogobierno: formar y gobernar su propio Estado, asociarse con Estados existentes como autónomos o simplemente absorber en un Estado existente. Setecientos cincuenta millones de personas, en lo que se convirtieron en 80 nuevos Estados eligieron la independencia después de 1945. Quedó sin resolver el estatus de 1,300 millones de personas en Naciones ubicadas dentro de las fronteras de 206 Estados existentes no incluidos en el proceso de descolonización. Es en este contexto donde hoy se libra el conflicto Nación y Estado sobre la biodiversidad y la sostenibilidad. El marco político y jurídico internacional es el posible mecanismo para mediar en estos enfrentamientos.

<sup>2</sup> Cultura: la relación dinámica y evolutiva entre un pueblo y su relación con la tierra y su cosmos. Las relaciones entre las personas, la tierra y lo que hay en ella y el cosmos definen y determinan esencialmente las interacciones humanas y han influido en esas interacciones durante decenas de miles de años.

<sup>3</sup> La noción de que uno puede “postular” o simplemente afirmar o exponer un concepto o idea que forma la base de un argumento legal o político. Uno inventa en su mente tales conceptos o ideas y, cuando otros individuos racionales los aceptan, se convierten en las “reglas del camino” en las que se espera que otros basen sus acciones morales. Tales reglas, los ideales rectores, son la base del espíritu que se espera que los miembros de una comunidad sigan como si estuvieran en un “trance de consenso”.

El derecho internacional basado en los Estados es el mecanismo al que todos estamos acostumbrados, ya que domina el discurso internacional y establece las reglas de conducta entre los Estados. El derecho internacional basado en Naciones –no tan conocido en el discurso público– es también un mecanismo que sirve para mediar en las relaciones entre Naciones indígenas y, hasta cierto punto, en la conducción de las relaciones entre Naciones y Estados. Es al marco político y al marco legal al que ahora recurrimos cuando inspeccionamos la naturaleza de los conflictos estatales y nacionales que influyen directamente en la guerra por la biodiversidad.

¿Son los pueblos del Cuarto Mundo (“pueblos indígenas” es un término sinónimo) los “guardianes” del mundo natural? Se podría plantear ese argumento y así romantizar la relación pragmática real entre los pueblos del Cuarto Mundo y el mundo natural. La dependencia del mundo natural requiere un compromiso práctico para sostener ese mundo para el sustento y la renovación personal. Pero la verdad es que las prácticas culturales evolucionadas desde hace mucho tiempo destinadas a equilibrar las necesidades humanas con la capacidad de la Tierra para reproducir vida se erigen como una ley natural que las Naciones deben respetar de manera realista para asegurar su supervivencia prolongada: si se sostiene la diversidad del mundo biológico, los propios pueblos indígenas estarán sustentados. Algunas Naciones no siguen esta máxima, sino que actúan agresivamente como depredadores de la tierra y de otras Naciones. Es así como llegamos

a comprender que las Naciones y los Estados pueden actuar de manera contraria a la idea de que deben limitar sus demandas de recursos o del consumo de la naturaleza para asegurar la vida natural sostenida y diversa de la Tierra.

### Figura 2

*Una mujer indígena de una cooperativa local cultivando Moringa en las Islas Tristan, Guinea.*



*Nota. De Guinea - Rural Women's Cooperative Generates Income and Improves Community Life [Colección fotográfica], por Joe Saade, ONU Mujeres, 2016, Flickr. (<https://www.flickr.com/photos/unwomen/31122748904/in/album-72157687904332271>). CC BY-NC-ND 2.0*

## Múltiples Naciones como un complejo de diversidad

La diversidad de culturas indígenas es casi insondable. Las más de 5,000 Naciones distintas están repartidas por todo el planeta y reflejan las ingeniosas y exitosas adaptaciones que los seres humanos han realizado a los infinitamente

variados ecosistemas que sustentan la vida, un proceso que comenzó hace millones de años, pero se aceleró durante los últimos 50,000 años aproximadamente. Los ajustes culturales realizados a los diferentes ecosistemas por cada comunidad exitosa y sus descendientes, así como a las diversas condiciones climáticas, y los cambios en la flora y la fauna, son testimonio del poder de la cultura y la flexibilidad duradera de los pueblos. La adaptación cultural al cambio natural para lograr y recuperar el equilibrio explica el éxito de la biodiversidad y de los seres humanos como parte de esa diversidad. Cuando las Naciones no logran adaptarse al entorno natural, la vida se vuelve imposible.

La complejidad de las culturas humanas y los sistemas ecológicos en los que prosperan es más clara si se considera que los pueblos indígenas habitan desiertos, selvas tropicales, sabanas, tundras congeladas, islas tropicales, valles helados, montañas y cañones profundos, entre muchos ecosistemas diferentes. La Nación indígena habita algunas de las tierras más ricas y fértiles del mundo, como la región entre los ríos Tigris y Éufrates en el este de Siria y el norte de Irak, y las regiones más áridas, incluido el desierto del Sahara.

La propia riqueza y diversidad de la vida del mundo natural se refleja en la diversidad humana: respuestas culturales al medio ambiente, como se demuestra en la práctica de la *kálhacultura*<sup>4</sup>. Es sorprendente que los seres humanos sean como tantos otros animales y plantas. Que sean tan diferentes es aún más notable si se considera hasta qué punto los pueblos indígenas son iguales: tienden la mayor

parte del tiempo a respetar el medio ambiente natural y a explotarlo solo en la medida en que la tierra puede reponerse. Todos ellos practican la *kálhacultura* hasta cierto punto. Dependen de alimentos y medicinas de origen vegetal y animal obtenidos del entorno natural y también pueden practicar diversas formas de agricultura mientras equilibran la relación entre las necesidades humanas y la capacidad de la tierra para restaurar la vida natural. A pesar de las prácticas de explotación e invasión de las sociedades metropolitanas concentradas, los pueblos indígenas dependen de la *kálhacultura* para obtener desde el 80% y el 90% de sus recursos para nutrición, hasta tan solo el 20%. La práctica de la *kálhacultura* es esencial para mantener la biodiversidad en todo el mundo. El no practicar este método de recolección de la naturaleza fuerza al colapso de las especies humanas y de otras especies animales y vegetales. La *kálhacultura* es un método de recolección y restauración de alimentos y medicinas que garantiza la biodiversidad y la diversidad biocultural, un equilibrio entre el mundo natural y las demandas humanas, cuya raíz es la “ley natural”.

### **Relaciones internacionales: el arte antiguo**

El entendimiento común para mediar en las diferencias entre el desarrollo desenfrenado de los Estados y sus subentidades (corporaciones, religiones transnacionales, etc.) y las Naciones

---

<sup>4</sup> La palabra *Kálhacultura* se deriva de dos palabras. La primera es una palabra Oneida que significa “bosque o bosques” y la segunda palabra proviene del latín y significa “adorar a la Tierra” o “cuidar la tierra”. He introducido esta palabra para ayudar a los lectores a comprender el concepto de uso equilibrado de la naturaleza que los pueblos indígenas realizan todos los días.

del Cuarto Mundo que buscan asegurar el equilibrio entre los seres humanos y el mundo natural, cae en el antiguo arte de las relaciones internacionales. Comprender cómo se relacionan las Naciones entre sí y cómo se relacionan con los distintos Estados es una parte importante de la historia de las guerras por la biodiversidad. En este siguiente Capítulo 3 se verán las características adicionales de las guerras por la biodiversidad en el conflicto por la autodeterminación y el control territorial. Ambos factores ocupan un lugar destacado en las relaciones internacionales y en la conducción de las guerras por la biodiversidad. Porque es cuando las relaciones internacionales (normas de conducta mutuamente aceptadas) se rompen, que la violencia económica, política y militar pasan a primer plano. Aquí examinaremos las relaciones internacionales en sus diversas formas y los fundamentos de las relaciones internacionales: el derecho internacional basado en Naciones y el derecho internacional basado en los Estados. El desafío es encontrar un puente a través de las relaciones internacionales y los dos sistemas legales para establecer un encuentro al “borde del bosque”. Este es el punto donde las Naciones del Cuarto Mundo y los Estados corporativos deben reunirse para poner fin a la guerra.

### **Las relaciones internacionales en la pausa temporal**

Desde el siglo XVII, el compromiso de los Estados recién formados y de las Naciones de larga data ha permanecido en una “pausa temporal”. La pausa temporal ha sido un momento en el que las reglas de conducta en

el entorno internacional y en relación con la conducta de los pueblos y la vida natural de la Tierra han estado desequilibradas: el cambio radical de reglas de conducta nacionales a reglas de conducta estatales. A principios del siglo XXI puede estar en marcha un cambio hacia un nuevo equilibrio en el que el derecho internacional basado en Naciones y el derecho internacional basado en los Estados avancen juntos hacia un equilibrio que en última instancia igualará las relaciones entre Naciones y Estados. Ese equilibrio podría entonces permitir un diálogo eficaz y una acción conjunta por parte de Naciones y Estados para hacer retroceder los efectos adversos del cambio climático y, lo que es más importante, restablecer el equilibrio entre los pueblos y el medio ambiente natural para sostener la biodiversidad y la diversidad biocultural (diversidad humana).

Si bien era cierto que las Naciones dominaban durante mucho tiempo las relaciones internacionales, hasta el siglo XVII las prácticas nacionales de larga data para las relaciones entre pueblos se interrumpieron con el advenimiento de la formación de Estados. El Tratado de Westfalia (1648), mediado por la Iglesia Católica Romana en Europa, estableció definiciones rígidas para los Estados que se aplicarían en todo el mundo. Desde el momento en que se formaron estos pocos Estados, se los definió por tener estructuras políticas jerárquicas, fronteras fijas, el monopolio sobre los medios y el ejercicio de la fuerza (violencia policial o militar, interna o externa) y el requisito de unirse al “club de Estados”. “mediante el reconocimiento mutuo. En otras palabras, sería necesario que otros Estados

reconocieran la nueva entidad y la soberanía de su líder para que el Estado tuviera legitimidad. Pero este nuevo régimen tuvo profundas consecuencias para las Naciones de todo el mundo, ya que el modelo de Estado regido por la autoridad central se convirtió en el estándar para la organización humana y el medio para establecer la dominación sobre las Naciones y sus territorios. Los Estados demostraron ser consumidores voraces de materias primas en el espíritu del Imperio Romano y otros imperios posteriores. La colonización y la explotación desenfrenada de los territorios de personas y Naciones que las leyes de las Naciones habían observado durante mucho tiempo fueron eliminadas, especialmente en los siglos XVIII y XIX, y con profundas consecuencias para toda la humanidad en el siglo XX.

Las leyes nacionales estaban siendo reemplazadas por leyes estatales a través de la colonización imperial y estatal. Lo que había sido un entorno global dominado por el derecho nacional, estuvo durante muy poco tiempo igualmente equilibrado con el derecho estatal emergente. A medida que las leyes estatales se convirtieron en el conjunto dominante de reglas para la conducta de las relaciones entre Estados, las Naciones quedaron subordinadas a los Estados, hasta el punto de que los pueblos se convirtieron en poblaciones subordinadas dentro de los Estados colonizadores.

Me refiero a la “pausa temporal” como un período de 372 años de lucha entre Naciones y Estados que ha producido graves daños tanto

a Naciones como a Estados; y ciertamente, por el entorno natural. Lo que comenzó como guerras religiosas locales y extendidas entre reinos y “ducados” en el “Sacro Imperio Romano” de 1618 (compuesto principalmente por lo que hoy es Alemania), donde la Iglesia Católica Romana fue desafiada por el protestantismo de Lutero, llegó a su fin en 1648, con dos tratados que se conocerían como el Tratado de Westfalia. El tratado, que fue arduamente negociado, produjo la estructura de lo que hoy conocemos como el sistema estatal moderno y un nuevo marco para las relaciones internacionales.

El “Mundo de Westfalia” sirvió razonablemente bien para estabilizar las relaciones entre los pueblos de todo el mundo, aunque el sistema comenzó a desmoronarse de manera sorprendente a medida que se formaron nuevos Estados para explotar recursos limitados en el siglo XX a principios del siglo XXI, y con el colapso de muchos Estados<sup>5</sup>, la conducción de guerras mundiales y el advenimiento de crisis globales derivadas del cambio climático y del desarrollo humano excesivo e irrestricto. Lo que antes se entendía y describía claramente como normal en la vida cotidiana ya no es seguro ni real. La sensación de permanencia y estabilidad

---

<sup>5</sup> Turquía otomana, Japón, Pomerania, Silesia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Checoslovaquia y ahora la República Democrática del Congo, Libia, Yemen, Sudán del Sur, Somalia, Siria, Chad, República Centroafricana, Líbano, Venezuela, Afganistán. Si bien en algunos casos se han recuperado los nombres de estos Estados y se ha reformado el Estado, otros han sido absorbidos y desaparecidos por completo. Quizás 30 de los Estados del mundo en África Central, Asia Occidental y América del Sur calificarían como colapsados o disfuncionales.

engendrada por tal condición se pierde y es reemplazada por una sensación de ansiedad y miedo. Son precisamente estas condiciones las que indican que las relaciones entre Naciones y Estados están en una pausa temporal. Precisamente en esos tiempos se producen grandes cambios en la historia de la humanidad. Los supuestos sobre los cuales las personas, las Naciones y los Estados han actuado en el pasado ya no son adecuados, convenientes o válidos. La sensación de “saber qué hacer” se les escapa a los funcionarios públicos, y el miedo de las turbas sin líderes comienza a aumentar. En las relaciones y la práctica internacionales, uno ve fácilmente una tensión creciente a nivel local, regional y global.

De la misma manera que los individuos y las familias se relacionan entre sí, las Naciones y los Estados se comportan de acuerdo con prácticas consuetudinarias llamadas normas y diversas reglas llamadas leyes. No hay nada realmente misterioso en el proceso de interacción humana: evoluciona como una costumbre, como una forma de ordenar la sociedad. Las prácticas consuetudinarias entre Naciones y entre Estados que evolucionaron a partir de costumbres internas tienen como objetivo poner orden en la conducción de las relaciones entre entidades políticas.

Al examinar la conducta de las Naciones y los Estados en sus relaciones internacionales, nos enfrentamos a crisis manifiestas de colapso de la biodiversidad, cambios climáticos fuera de control causados por el hombre, destrucción

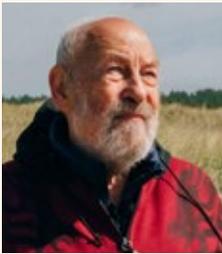
desenfrenada de pueblos indígenas y crecientes incidentes de enfermedades zoonóticas resultantes de la acción humana desenfrenada. La explotación de la vida natural se adentra cada vez más en las selvas tropicales y otros bosques que antes no habían sido perturbados por la interferencia humana masiva. Las crisis creadas por el hombre amenazan la vida humana en todo el mundo: toda la vida humana.

Necesitamos hacer una pausa para considerar las relaciones entre Naciones y Estados y considerar nuevos caminos para la conducción de las relaciones entre Naciones y Estados para permitir el diálogo y el establecimiento de nuevos mecanismos para detener la destrucción de diversos ecosistemas y culturas. Pero la conducción de relaciones constructivas entre Naciones y Estados basadas en la cortesía es hoy prácticamente inexistente, aunque las Naciones Unidas han abierto una rendija en la puerta a las relaciones constructivas con invitaciones tentativas a las Naciones a participar en reuniones donde se discuten políticas de derechos humanos. Esta circunstancia requiere que inspeccionemos los sistemas legales nacionales y los sistemas legales estatales para identificar las alternativas más probables para el diálogo mutuo y la acción constructiva por parte de Naciones y Estados. Necesitamos considerar la urgencia de abrir un diálogo directo y respetuoso donde las Naciones y los Estados compartan la autoridad en un plano político igualitario. Esta condición es esencial para la coexistencia mutua.

**Este artículo debe citarse como:**

Ryser, R. (2025). Guerras por la biodiversidad: Relaciones internacionales y el Cuarto Mundo. *Fourth World Journal* 24(2), 12-23.

## SOBRE EL AUTOR

**Dr. Rudolph C. Ryser**

El Dr. Rudolph C. Ryser (1946-2023) creció en la cultura de los indios Cowlitz, en la costa noroeste del Pacífico de Estados Unidos. Obtuvo su doctorado en relaciones internacionales en el Union Institute and University. Fundó el Centro de Estudios Indígenas del Mundo en 1979, en el que se desempeñó como Presidente del Consejo y Director Ejecutivo hasta su fallecimiento. Es autor del libro *Indigenous Nations and Modern States: The Political Emergence of Nations Challenging State Power* (2012), del *Fourth World Geopolitical Reader* y de numerosos artículos en revistas y documentos de políticas públicas. Al momento de su fallecimiento, estaba trabajando en un nuevo libro, *Guerras por la biodiversidad: coexistencia o colapso biocultural en el siglo XXI*. Durante más de cincuenta años, trabajó en el ámbito de los asuntos indígenas como escritor, investigador y asesor de líderes políticos de Naciones del Cuarto Mundo.